

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS  
INSTITUCIONES CIVILES  
ASOCIACION DE PROMOTORES DE SALUD Y COMADRONAS DE  
SANTA MARIA IXHUATAN, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



**GUATEMALA, MAYO DE 2014**

Guatemala, 12 de mayo de 2014

Señor  
Juan Alberto Ramírez de la Rosa  
Representante Legal  
Asociación de Promotores de Salud y Comadronas de Santa María Ixhuatán  
Cantón Barrios, municipio de Santa María Ixhuatán departamento de Santa Rosa  
Su despacho

Señor Juan Alberto Ramírez de la Rosa:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 12 de mayo de 2014

Señor  
Juan Alberto Ramírez de la Rosa  
Representante Legal  
Asociación de Promotores de Salud y Comadronas de Santa María Ixhutatán  
Cantón Barrios, municipio de Santa María Ixhutatán departamento de Santa Rosa  
Su despacho

Señor Juan Alberto Ramírez de la Rosa:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 12 de mayo de 2014

Señor  
Juan Alberto Ramírez de la Rosa  
Representante Legal  
Asociación de Promotores de Salud y Comadronas de Santa María Ixhuatán  
Cantón Barrios, municipio de Santa María Ixhuatán departamento de Santa Rosa  
Su despacho

Señor Juan Alberto Ramírez de la Rosa:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS  
INSTITUCIONES CIVILES  
ASOCIACION DE PROMOTORES DE SALUD Y COMADRONAS DE  
SANTA MARIA IXHUATAN, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



**GUATEMALA, MAYO DE 2014**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
Base legal	1
Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	1
Fundamento legal	1
Otros aspectos legales	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
Generales	2
Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
Área financiera	3
Área técnica	4
<b>5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES</b>	5
Comentarios	5
Conclusiones	6
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	6
<b>7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	6
<b>8. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	7
<b>ANEXOS</b>	8
Del área financiera	
Nombramiento	
Forma única de estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 12 de mayo de 2014

Señor

Juan Alberto Ramírez de la Rosa

Representante Legal

Asociación de Promotores de Salud y Comadronas de Santa María Ixhucatán

Cantón Barrios, municipio de Santa María Ixhucatán departamento de Santa Rosa

Su despacho

Señor Juan Alberto Ramírez de la Rosa:

La comisión de auditoría, designada de conformidad con el (los) nombramiento (s) DAEE-0055-2014 y DAEE-0237-2013, de fecha (s) 12 de mayo 2014 y 25 de julio 2013, ha practicado auditoría gubernamental que incluyó la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la entidad Asociación de Promotores de Salud y Comadronas de Santa María Ixhucatán, identificada con la Cuentadancia A5-01-98, con el objetivo de evaluar la administración de los fondos públicos provenientes del Estado.

El examen comprende el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 y se concluye que en lo relativo a la información financiera y los registros contables auxiliares de fondos públicos recibidos por la entidad, para la ejecución de convenios de Salud, presentan razonablemente la situación financiera, derivado de la revisión practicada a la entidad, a la que no se detectaron situaciones que merecen revelarse en el presente informe.

La comisión de auditoría nombrada se integra de la siguiente manera: Lic. Victor Enrique Leiva Alva y supervisado por: Lic. Jorge Martin Gonzalez Gonzalez.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,





## ÁREA FINANCIERA

---

Lic. VICTOR ENRIQUE LEIVA ALVA  
Coordinador Gubernamental

---

Lic. JORGE MARTIN GONZALEZ GONZALEZ  
Supervisor Gubernamental





---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### Base legal

La Asociación de Promotores de Salud y Comadronas de Santa María Ixhuatán, es una entidad de derecho privado sin fines de lucro, constituida según escritura pública número 118 de fecha 03 de julio de 1,997, inscrita en el Registro de personas jurídicas del Ministerio de Gobernación, libro número 1, partida 001-98, folio número 32141, de fecha 17 de febrero de 1998.

Se encuentra inscrita en la Contraloría General de Cuentas con cuentadancia número A5-01-98 y registrada en la Superintendencia de Administración Tributaria con número de identificación tributaria 1486361-8.

Su sede y domicilio es Cantón Barrios, municipio de Santa María Ixhuatán, departamento de Santa Rosa.

La Asociación de Promotores de Salud y Comadronas de Santa María Ixhuatán, en lo sucesivo del presente informe se le denominará la Entidad.

### Función

- a) Ser asociación sin fines de lucro y de beneficio social.
- b) Promover políticas de desarrollo de carácter social, económico, cultural y de ambiente.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

### Fundamento legal

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en el artículo 232.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Decreto Número 13-2013, del Congreso de la República de Guatemala, Reformas a los Decretos Números 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la



---

Contraloría General de Cuentas; y 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.

Normas Internacionales de Auditoría -NIAS-, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

### **Otros aspectos legales**

Decreto No. 02-2003 Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo.

Acuerdo Gubernativo No. 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46, 47 y demás artículos aplicables.

Decreto No. 30-2012, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil trece, artículos 10 y 17.

Leyes y disposiciones vigentes relacionados con la administración de fondos públicos.

Nombramientos de auditoría Nos. DAEE-0237-2013 de fecha 25 de julio de 2013, DAEE-0055-2014 de fecha 12 de mayo de 2014, emitidos por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

## **3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**

### **Generales**

Examinar los registros contables y auxiliares de los fondos públicos para emitir opinión sobre la razonabilidad en la ejecución de los mismos, durante el período auditado.

### **Específicos**

Evaluar la estructura de control interno de la Entidad, relacionado a la administración de los fondos públicos provenientes del Estado.

Revisar los registros contables, transacciones financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Verificar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos



---

legales aplicables.

Determinar la veracidad en la administración de los fondos del Estado, por los responsables de la Entidad.

#### **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

##### **Área financiera**

La auditoría incluye un examen con base a pruebas selectivas de la evidencia que sustenta los montos y las revelaciones de las operaciones financieras registradas en la caja fiscal. También incluye la evaluación de los procedimientos aplicados por la Entidad por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, a las cuentas de ingresos y egresos, así como en la documentación de respaldo en la ejecución de los programas que realizan.

En el proceso de la revisión se verificó el 100 %, razón por la cual no se consideró realizar la aplicación del método del muestreo, en virtud del monto que administró la Entidad. (Ver anexo 4)

##### **Caja Fiscal**

El saldo de caja fiscal al final del período auditado asciende a Q0.00, al compararlo con el saldo en bancos debidamente conciliado a la fecha del corte, se presenta razonablemente.

A la fecha del cierre de la caja fiscal se estableció que la Entidad no refleja saldo contable, en virtud que el mismo fue ejecutado en su totalidad. (Ver anexo 1)

##### **Bancos**

Se confirmó que la Entidad, tiene aperturada 1 cuenta monetaria, en el sistema financiero del país y al 31 de diciembre del 2013, presentan disponibilidad financiera de Q0.00, el cual al compararlo con el saldo contable de caja fiscal, no presenta diferencia.

##### **Ingresos**

Durante el período auditado percibieron fondos provenientes del convenio número 055-2013, de fecha 15 de febrero de 2013, suscrito con la Dirección del Área de Salud del departamento de Santa Rosa, en representación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por el monto de Q909,355.53. (Ver anexos 1 y 3)



---

Asimismo, se revisó la documentación de soporte, estableciéndose que si se respaldan con formas oficiales 1-D1 y se depositaron en banco del sistema financiero del país de manera oportuna, los mismos no presentan diferencia.

## **Egresos**

De conformidad con los registros contables, los egresos ascienden al monto de Q909,355.53; destinados para la ejecución de programas de salud. (Ver anexo 1)

Se verificó el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a los documentos de respaldo, así como el correspondiente registro en caja fiscal.

## **Activos fijos**

Se practicó el inventario físico de los bienes adquiridos con fondos públicos por el monto de Q199,758.63; estableciéndose que no existe diferencia con las cantidades registradas en el libro de inventario de activos fijos.

## **Almacén y suministros**

Se practicó el inventario físico de la existencia de los suministros adquiridos con fondos y colectas públicas por el monto de Q37,869.95; estableciéndose que cumplen con el debido proceso de ingreso y egreso de almacén en las formas oficiales 1-H autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.

## **Área técnica**

De conformidad con la Norma Internacional de Auditoría 620 que regula el uso del trabajo de un experto, se solicitó por medio de oficio sin número de fecha 31 de marzo de 2014, a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, para que se realice la evaluación técnica de los programas de salud, quien bajo su responsabilidad y por separado presentará el informe respectivo.

## **Otras áreas**

### **Sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado**

Se verificó que la Entidad publicó y gestionó un (1) evento, en el sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en la modalidad de compra directa, los anuncios, convocatorias y toda la información relacionada con la contratación de bienes y servicios, no se detectaron deficiencias relacionadas con la publicación de documentos.



## Convenios

Se suscribió un convenio durante el período auditado, con la Dirección del Área de Salud del departamento de Santa Rosa en representación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por el monto de Q1,494,440.00, de los cuales la entidad solamente recibió el monto de Q909,355.53, que corresponde al 61% del total del convenio.

## Depuración de formas oficiales

Se revisaron los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas y se realizó el conteo físico de las existencias de formas, no reportándose deficiencias.

Asimismo, durante el proceso de la auditoría se comprobó que la rendición de cuentas se realizó de manera oportuna ante el ente fiscalizador.

## 5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

### Comentarios

La Dirección de Auditoría de Entidades Especiales, realizó en el año 2013, auditoría gubernamental con la finalidad de evaluar el desempeño del programa del Sistema Integral de Atención en Salud -SIAS-, regulado en el Decreto Número 30-2012, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil trece, con asignación presupuestaria a través de la modalidad de ejecución de conformidad con lo que establece el artículo 10. Asimismo de conformidad con el artículo 17 de la norma citada, se indica que el Ministerio de Finanzas Públicas y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social deberán elaborar un reporte de ejecución del gasto dentro del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN- de la ventana de los mil días y crear una estructura presupuestaria que contemple las siguientes intervenciones: promoción de lactancia materna, alimentación complementaria, etc.

El programa fue ejecutado por las asociaciones, fundaciones y ONGS distribuidas geográficamente en los 22 departamentos de la república de Guatemala, por medio de transferencias respaldadas en convenios y acuerdos ministeriales suscritos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

La Entidad emitió carta de representación No. 01 de fecha 20 de marzo de 2014, dando a conocer los hechos relevantes, que tienen repercusión en la información financiera reportada, durante el período auditado; asimismo, se hace constar que



---

proporcionaron toda la información administrativa y financiera.

## Conclusiones

Que la Entidad, en lo relativo a los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de programas de salud, en cifras de la ejecución financiera, presentan razonablemente la situación financiera.

## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Durante el proceso de auditoría no se detectaron deficiencias que ameriten revelarse como hallazgos en el presente informe.

## 7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	JUAN ALBERTO RAMIREZ DE LA ROSA	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	MARGARITO CERMEÑO DE PAZ	VICE-PRESIDENTE	01/01/2013 - 31/12/2013
3	PABLO DONIS SANDOVAL	TESORERO	01/01/2013 - 31/12/2013



---

## 8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
Lic. VICTOR ENRIQUE LEIVA ALVA  
Coordinador Gubernamental

\_\_\_\_\_  
Lic. JORGE MARTIN GONZALEZ GONZALEZ  
Supervisor Gubernamental

### INFORME CONOCIDO POR:

#### RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el director y subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



## ANEXOS





# ANEXO 1

**ASOCIACIÓN DE PROMOTORES DE SALUD Y COMADRONAS DE SANTA  
MARÍA IXHUATÁN  
RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
(Cifras expresadas en Quetzales)**

PERÍODO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO CONTABLE
Saldo Anterior			0.00
Enero	0.00	0.00	0.00
Febrero	0.00	0.00	0.00
Marzo	597,776.00	204,205.10	393,570.90
Abril	0.00	148,806.90	244,764.00
Mayo	0.00	135,508.73	109,255.27
Junio	0.00	63,674.88	45,580.39
Julio	0.00	0.00	45,580.39
Agosto	151,380.05	0.00	196,960.44
Septiembre	0.00	196,960.44	0.00
Octubre	0.00	0.00	0.00
Noviembre	0.00	0.00	0.00
Diciembre	160,199.48	160,199.48	0.00
<b>TOTALES</b>	<b>909,355.53</b>	<b>909,355.53</b>	<b>0.00</b>

**Fuente:** Registros de ingresos y egresos en cajas fiscales y recibos 1-D1.

## Comentario:

El presente cuadro refleja el movimiento financiero por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, correspondiente a aportes de la Dirección del Área de Salud del departamento de Santa Rosa, en representación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para la Prestación de Servicios Básicos de Salud.



## ANEXO 2

**ASOCIACIÓN DE PROMOTORES DE SALUD Y COMADRONAS DE SANTA  
MARÍA IXHUATÁN  
COMPARACIÓN DEL SALDO CONTABLE DE CAJA FISCAL CON BANCOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
(Cifras expresadas en Quetzales)**

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	SALDOS
Saldo Inicial		0.00
Ingresos percibidos durante el período auditado	909,355.53	
(-) Egresos ejecutados durante el período auditado	909,355.53	
<b>Saldo de Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2013</b>		0.00
(-) Saldo de Bancos		0.00
<b>Diferencia</b>		<b>0.00</b>

**Fuente:** Libro de bancos y cajas fiscales.

**Comentario:**

Los ingresos percibidos y egresos ejecutados por la Entidad, registrados en caja fiscal durante el período auditado, al compararlos con el saldo de bancos no presentan diferencia.



## ANEXO 3

**ASOCIACIÓN DE PROMOTORES DE SALUD Y COMADRONAS DE SANTA  
MARÍA IXHUATÁN  
INTEGRACIÓN DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
(Cifras expresadas en Quetzales)**

<b>NOMBRE DE ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS</b>	<b>AÑO 2013</b>
Dirección del Área de Salud del departamento de Santa Rosa en representación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	909,355.53

**Fuente:** Cajas fiscales y formas oficiales 1-D1.

**Comentario:**

Durante el ejercicio fiscal 2013 la Entidad suscribió un convenio con la Dirección del Área de Salud del departamento de Santa Rosa, en representación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social por un monto de Q1,494,440.00 de los cuales recibió Q909,355.53 que corresponde al 61 % del total del convenio.



# ANEXO 4

## ASOCIACIÓN DE PROMOTORES DE SALUD Y COMADRONAS DE SANTA MARÍA IXHUATÁN INTEGRACIÓN DE CONVENIOS EJECUTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Cifras expresadas en Quetzales)

No.	NOMBRE DEL CONVENIO	ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	No. CONVENIO	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	VALOR EJECUTADO	SALDO	%	STATUS
							FINANCIERO	
1	Para el Fortalecimiento a la Prestación de Servicios Básicos de Salud	Dirección del Área de Salud del Departamento de Santa Rosa	055-2013	909,355.53	909,355.53	0.00	100	Finalizado
<b>Total</b>				909,355.53	909,355.53	0.00	100	Finalizado

**Fuente:** Convenio 055-2013, caja fiscal y formas oficiales 1-D1.

**Comentario:**

Se revisó el 100 % de los egresos ejecutados por la Entidad, del convenio suscrito con la Dirección del Área de Salud del departamento de Santa Rosa, en representación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.



# ANEXO 5

## ASOCIACIÓN DE PROMOTORES DE SALUD Y COMADRONAS DE SANTA MARÍA IXHUATÁN DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

TIPO DE FORMULARIO	ENVIO FISCAL	FECHA	REPORTADAS			UTILIZADAS			EXISTENCIAS		SALDO
			DEL No.	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL	Del No.	AL No.	
1 D-1	111921	03/10/2001	149553	149800	248	149553	149556	4	149557	149800	244
200-A-3	28982	15/06/2010	759538	759550	13	759538	759550	13	0	0	0
200-A-3	36689	15/06/2010	10351	10450	100	10351	10381	31	10382	10450	69
1-H	28982	15/06/2010	822924	823000	77	822924	822963	40	822964	823000	37

**Fuente:** Formularios de envíos fiscales, recibos utilizados y talonarios de formularios sin utilizar.

### Comentario:

Se realizó corte de formas oficiales y conteo físico de las mismas, reportando saldos de existencias al 31 de diciembre de 2013, comprobándose que no existen irregularidades en el uso de las mismas.



# Nombramiento



**DAEE-0237-2013**

Guatemala, 25 de julio de 2013

**Auditor(es) Gubernamental(es):**  
LIC. VICTOR ENRIQUE LEIVA ALVA

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le (s) designa para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la ASOCIACION DE PROMOTORES DE SALUD Y COMADRONAS DE SANTA MARIA IXHUATAN, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA, CON LA CUENTA No. A5-01-98, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2013, esta actividad será supervisada por el/la LIC. RAMIRO VILLAGRAN SOSA.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará (n) constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba (n) y papeles de trabajo que elabore (n) para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 15 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo. La presente auditoría debe realizarse en dos etapas, debidamente coordinadas con el supervisor asignado, hasta finalizar la misma, la primera comprenderá al 31 de julio, cuyo plazo será de 10 días y la segunda al 31 de diciembre utilizando el tiempo restante.  
44013

*[Handwritten signature]*  
Lic. Edwin H. Salazar Jerez  
Director de Auditoría de Entidades Especiales  
Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

*[Handwritten signature]*  
Lic. Sergio Rodríguez  
Subcontraloría de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710  
www.contraloria.gob.gt





**Contraloría General de Cuentas**

GUATEMALA, C.A.

**DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES**

**NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA**

**DAEE-0055-2014**

Guatemala, 12 de mayo de 2014

**Auditor(es) Gubernamental(es):**

LIC. JORGE MARTIN GONZALEZ GONZALEZ

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformado por los artículos 49 y 52 del Decreto No. 13-2013, ambos del Congreso de la República; y artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa como SUPERVISOR GUBERNAMENTAL, en sustitución del LIC. RAMIRO VILLAGRAN SOSA, en la ASOCIACION DE PROMOTORES DE SALUD Y COMADRONAS DE SANTA MARIA IXHUATAN, CON LA CUENTA No. A5-01-98 UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2013.

Para el cumplimiento de lo anterior, debe considerar los lineamientos del Sistema de Auditoría Gubernamental SAG, contenidas en las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, así como leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad a supervisar.

44013

*[Handwritten signature]*  
**Lic. Edwin H. Salazar Jerez**  
 Director de Auditoría de Entidades Especiales  
 Contraloría General de Cuentas



*[Handwritten signature]*  
**Lic. Sergio Orlando Pérez López**  
 Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
 Contraloría General de Cuentas



“Juntos por una Guatemala honesta y transparente”

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710  
[www.contraloria.gob.gt](http://www.contraloria.gob.gt)



---

## Forma única de estadística





---

## Formulario SR1

